LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD

SERVICIO DE SALUD LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS (01)

Partida : 16 Capítulo : 03 Programa : 09

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01 06	62	INGRESOS INGRESOS DE OPERACION TRANSFERENCIAS De Otros Organismos del Sector Público		29.488.294 2.562.635 26.545.201 26.545.201
	004 007 008 009	Subsecretaría de Salud - Campañas Sanitarias y Auxilios Extrraordinarios Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		388.983 6.104.020 4.261.999 15.364.813
07	79 022	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía OTROS INGRESOS Otros		425.386 132.710 132.710
10 11		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES SALDO INICIAL DE CAJA		228.136 19.612
21 22		GASTOS GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02 03	29.488.294 17.939.030 3.323.587
24	30 013 014 015 017	PRESTACIONES PREVISIONALES Prestaciones Previsionales Subsidios de Enfermedad y Medicina Curativa Subsidios por Accidentes del Trabajo Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño Subsidios de Reposo Maternal, Artículo 196 Código del Trabajo		2.174.424 2.174.424 1.577.711 103.521 425.386 67.806
25	31 461 33 298	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transferencias al Sector Privado Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental Transferencias a Otras Entidades Públicas Atención Primaria, Ley N° 19.378		5.902.203 3.699 3.699 5.898.504 5.811.049
31	299	Convenios D.F.L. N° 36 (S)/80 INVERSION REAL		87.455 129.438
32	50 83	Requisitos de Inversión para Funcionamiento INVERSION FINANCIERA Anticipas a Contratistas		129.438
	001 002	Anticipos a Contratistas Anticipos a Contratistas Recuperación de Anticipos a Contratistas		0 215.179 -215.179
90		SALDO FINAL DE CAJA		19.612

GLOSAS:

01 Dotación Máxima de Vehículos 107

02 Incluye:

- a) Dotación máxima de Personal:
 - al) Dotación máxima de personal Ley Nº 18.834

Nº de cargos

a2) Dotación máxima de personal Ley Nº 19.664 (personal diurno)

Nº de horas semanales

a3) Dotación máxima de personal Ley Nº 15.076 (personal con 28 horas)

2.781

10.235

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD

SERVICIO DE SALUD LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS (01)

Partida : 16 Capítulo : 03 Programa : 09

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		107 2.996		
	carg de r Ley : Enfe nera El p rino	sta 42 régimen 5.076 y rama de e remu- e inte-		
	de 5	cho a percibir la asignación dispuesta por la Ley Nº 19.20 30.	o4 sera	
		uye la cantidad de \$ 757.452 miles como límite de dis d máxima por aplicación de la Ley Nº 19.664	ponibi-	
	- ,	s extraordinarias año les de \$		1.836.731
	- Mi	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nMiles de \$	acional	93.177
		e) Convenios con personas naturales - Miles de \$		

03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575 y 19.664

- Miles de \$ 4.070